

VISTOS: La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1° Que Doña Pamela Mireya Ortiz Troncoso, profesional de la Educación ha sido contratada por este Municipio mediante Decreto Alcaldicio N° 237 del 15 de mayo de 2012 para servir docencia en el Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología a contar del 28 de marzo de 2012.

2° Que esta profesional ha solicitado pago de la asignación de experiencia docente por acreditar servicios como tal, en los establecimientos educacionales que se señalan:

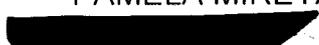
Establecimiento:	Localidad:	Fecha Inicial:	Fecha Término:
Colegio "Superior del Maipo"	San Bernardo	01-marzo- 2001	28-febrero-2002
Colegio "English College"	Talagante	01-marzo- 2002	28-febrero-2003
Colegio "Boston College"	Maipú	01-marzo- 2003	28-febrero-2008
Liceo "Nobel Gabriela Mistral"	San Bernardo	01-marzo- 2008	28-febrero-2009
Soc. Educac. Balmaceda	San Bernardo	03-marzo- 2008	28-febrero-2010
Ctro. Educ. "Santa Clara"	La Cisterna	01-octubre-2010	27-marzo- 2012

3° Que efectuada la suma total de los periodos docentes servidos por Doña Pamela Mireya Ortiz Troncoso en los establecimientos particulares señalados, ésta dio un total de 11 años, 05 meses y 22 días.

4° Que para los mismos efectos, no se considera el Decreto Alcaldicio N° 285 de 2008 de este Municipio, que la contrató para servir docencia en esta entidad entre el 18 de abril y el 01 de mayo de 2008, en razón a que el periodo en que realizó dicho contrato, fue paralelo al particular, y

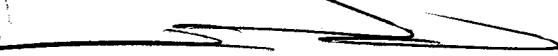
DECRETO :

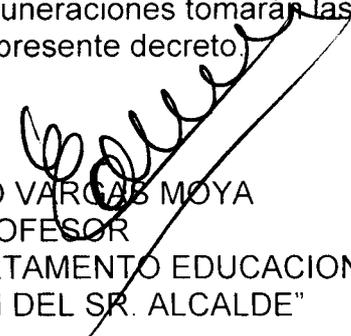
1.- RECONOCESE a la profesional de la Educación que se indica, servicio docente prestado dentro del ámbito de la enseñanza particular, antes de su incorporación a la dotación docente de este Municipio:

NOMBRE : PAMELA MIREYA ORTIZ TRONCOSO
CEDULA DE IDENTIDAD N° : 
CARGO ACTUAL : PROFESOR
ESTABLECIMIENTO : LICEO "CIENCIA Y TECNOLOGIA"
SERVICIO DOCENTE A RECONOCER: 11 AÑOS- 05 MESES Y 22 DIAS
CANTIDAD DE BIENIOS : CINCO (5)
FECHA INICIAL (A/C) : 28 DE MARZO DE 2012

2.- Los Departamentos de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr

